En la muy Nobley muy Leal Ciud de Lorca
en tres dias del mes de Jullio de Mil seyscientos
y setenta y siete años se juntaron a Consejo
los Señores Lorca Justicia y Regimto
della. Como lo an de uso y costumbre de se
juntar para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de Dios nro Señor bien
y utilidad de los Vsos desta Ciud con bien casa
ver el S. Lizenciado Don Pedro de Herre
razuallos Corregidor y Justicia mayor desta Ciud
su tierra y Juridicion por su magd y los Señores
D. Franco Ruiz mateos D. Joan de Guevara ponze de
Leon. Don Joseph Ruiz Ximenez D. Alonso de Bea
tudela. D. Diego mateos montalban. D. Gaspar de par
ja D. Salvador Pzanareo D. Ginés de Guevara. D. Pedro
Victor montesinos. Sevastian anguiano, Ginés pinar segura
Alonso Sanchez zecilla y Alonso Pa olaso =

Sacado

La Ciudad dixo que por quanto de resto del
Costo y Gasto que tubo de azer el pozo de la nie
ve que se a edificado en la sierra de espuña se
libraron ocho mil quinientos y diez y ocho
Rs en el receptor de Comunas el qual
libramto se hizo en el ayuntamto que esta dha
Ciudad zelebro el dia seys de abril proxi
mo pasado y asta aora no se an pagado y res
pecto de ser el dho pozo propio desta dha
Ciud y deverse pagar su costo y gasto de sus
propios y rrentas a cordo que el dho libra
miento se rrecoja y no lo pague el dho
receptor de Comunas y el presdte Sno a no te
ajumarse en esta rebocacion para que
conste y no se duplique y los dhos ocho mil
quinientos y diez y ocho Rs de rresto del
gasto de dho pozo los pague Antonio Dini
lla Belazquez mayordomo de los propios